



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

PLANETA RICA – CÓRDOBA

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARÍA. Planeta Rica, 2 de junio de 2023

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente resolver solicitud de entrega de títulos judiciales.

PILAR GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. Planeta Rica, dos (2) de junio de mil veintitrés (2023).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	RAFAEL MONTIEL VALLEJO
EJECUTADO	ENAITH RUIZ GARCÍA y OTRO
RADICADO	23 555 40 89 001 2021 00011 00

Vista la nota secretarial, reposa en el folio 18 del expediente virtual solicitud de entrega de depósitos judiciales por parte del apoderado judicial del ejecutante doctor MANUEL JESÚS DAZA TABORDA.

De los registros que reposan en el expediente virtual, se tiene que la última liquidación de crédito aprobada fue por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$64.500.000,00), y a la fecha se le han entregado sumas de dinero por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE., (\$7'238.371,00).

Revisada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario, se evidencian los títulos judiciales Nos. 427650000054615 por valor de \$1'341.356,00 y 427650000054616 por valor de \$1'182.803,00; para un total de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE., (\$2'524.159,00)**, los cuales fueron puestos a órdenes de este Despacho dentro del presente proceso.

Así las cosas, se ordenará la entrega de los depósitos judiciales que registran en el proceso al doctor MANUEL DAZA TABORDA quien cuenta con expresa facultad para recibir al actuar como endosatario en procuración, se dispondrá la entrega de los títulos judiciales que registran en la plataforma así:

Por lo expuesto, este juzgado,

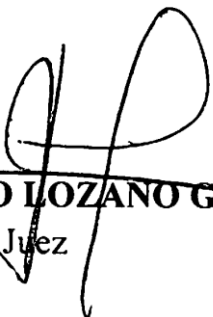
RESUELVE:

PRIMERO: HACER entrega de los títulos Nos. 427650000054615 por valor de \$1'341.356,00 y 427650000054616 por valor de \$1'182.803,00; para un total de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE., (\$2'524.159,00)**; al doctor MANUEL JESÚS DAZA TABORDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.066'720.807, de acuerdo a lo manifestado en líneas precedentes.

SEGUNDO: IMPUTESE el valor de los títulos judiciales en reseña al pago de las condenas establecidas dentro de las decisiones de fondo emitidas en el proceso.

TERCERO: Una vez entregado los depósitos judiciales, dejar las constancias respectivas en las plataformas digitales dispuestas para ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez

Firmado Por:

Juan Ernesto Lozano García

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccd7d04136409c38b0ebb259d3844dc25a2f490958e25c0ab248126609180aa2**

Documento generado en 04/06/2023 05:36:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>